



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

10:14
15 AGO. 2024
ARQ. JULIO CESAR LOPEZ FRÍAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

2024 Año del 85 Aniversario de la
Escuela Secundaria Federal Benito Juárez
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALETA DE PARTES
15 AGO. 2024
NOT/835-C/2024
C2
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

La que suscribe **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**, en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en **Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.53** celebrada el día viernes **09, nueve** de **agosto** del 2024 dos mil veinticuatro, en el **punto No.13** en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por **mayoría absoluta** (13 asistentes, 12 votos a favor, 1 ausencia injustificada del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera que se suma a la mayoría de conformidad a lo que dispone el numeral 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **13 votos a favor**). **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL TECHO FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO: RP-09-2024, DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE Y LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE EN LA COL. CONTITUENTES DEL TORNEO "MILLON POR TU COLONIA", CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** el Techo Financiero asignado a las Obra Pública números **RP-09-2024, PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
RP-09-2024 CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE Y LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE EN LA COL. CONTITUENTES DEL TORNEO "MILLON POR TU COLONIA", CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$3'100,000.00(TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique al Síndico Municipal, al Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, al Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2024, año del 85 aniversario de la Escuela Secundaria Federal Benito Juárez"

"2024, Bicentenario en que se otorga el título de "ciudad" a la antigua Zapotlán el Grande"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Al día 13 de agosto del año 2024.

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



DÉCIMO TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia

Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba el Techo Financiero de la Obra Pública número: RP-09-2024, denominada: Construcción de base y pavimento a base de huellas de rodamiento y empedrado en la calle Gral. Hermenegildo Galeana entre la calle Circuito Poniente y la Av. Lic. Carlos Páez Stille, en la Col. Constituyentes, del Torneo "Millón por tu Colonia", en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** Los que suscribimos **CC. Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda**, en mi calidad de edil suplente del Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, de conformidad al artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, **Tania Magdalena Bernardino Juárez y Magali Casillas Contreras**, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77 y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 37, 38 fracción XV, 40, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y 11 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno

el DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL TECHO FINANCIERO DE LA OBRA PUBLICA NÚMERO: RP-09-2024, DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMIENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE Y LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE EN LA COL. CONTITUYENTES DEL TORNEO "MILLON POR TU COLONIA", CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO., de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES: I.- Mediante TERCER PUNTO de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 76, celebrada el 18 de diciembre del 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, asignándose la cantidad de \$57,524,716.34 (Cincuenta y siete millones quinientos veinticuatro mil setecientos dieciséis pesos 34/100 M.N.) al Rubro de Obra Pública. II.- Con fecha 30 de julio del año o en curso, el Director de Obras Públicas Arquitecto Julio Cesar López Frías, hizo llegar al presidente de esta comisión el oficio, número **340/2024**, informando los Techos Financieros de, entre otras obras públicas, la obra **RP-09-2024**, provenientes del **RECURSO PROPIO**, con la finalidad de realizar el estudio, análisis y dictaminación correspondiente: -----

NUMERO DE LA OBRA	RP-09-2024
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMIENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE Y LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE EN LA COL. CONTITUYENTES DEL TORNEO "MILLON POR TU COLONIA", CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.



TECHO FINANCIERO	\$3'100,000.00(TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)
---------------------	---

*III.- En ese sentido, el día miércoles 31 de julio del año en curso, se llevó a cabo la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de esta Comisión Edilicia, aprobándose por unanimidad de los presentes el Techo Financiero propuesto por la Dirección de Obras Públicas, a la Obra antes mencionada, por lo que se emite el presente Dictamen tomando en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Carta Magna, este Municipio tiene a su cargo funciones y servicios públicos locales, según las condiciones territoriales y socio-económicas, así como su capacidad administrativa y financiera; así mismo, está facultado para administrar libremente, a través del Ayuntamiento, los recursos que integran su Hacienda Municipal, por lo que **está facultado para autorizar el Techo Financiero asignado a las obra materia del presente Dictamen. II.-** Con fundamento en lo ordenado por el Artículo 50 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los suscritos, como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, estamos facultados para **proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia nos fue encomendada, al tratarse de asuntos que correspondan a esta Comisión Edilicia;** en el mismo orden de ideas, con sustento en los numerales 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87 fracción IV, 104, 105, 106, 107 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión es competente para **presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría de Gobierno, el presente Dictamen, resultado***

del estudio, análisis y discusión de los Montos máximos asignados a las Obras Públicas antes descritas, que nos fueron turnados por la Dirección de Obras Públicas. III.- Que el **Proyecto Ejecutivo** de la obras publica antes mencionadas, se presentó, en forma, dentro del tiempo legal establecido para ello e íntegramente de conformidad a los elementos contemplados en el artículo 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco, según su clasificación por tipo de género y fue expuesto de manera detallada a los integrantes de esta Comisión así como a los Regidores presentes en la Sesión de Comisión que se llevó a cabo para tal efecto, resolviéndose satisfactoriamente las dudas planteadas por cada uno de los que en ella participamos. Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a la siguiente **CONCLUSIÓN: PRIMERA.-** Que el techo financiero asignado a la obra proveniente del **RECURSO PROPIO**, antes mencionada es por \$3'100,000.00(TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que no excede el presupuesto asignado a este fondo económico, por lo que, no existe impedimento presupuestal ni técnico alguno para su aprobación. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS:** **PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** el Techo Financiero asignado a las Obra Pública números **RP-09-2024, PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO**, para quedar de la siguiente manera: -----

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
RP-09-2024 CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE LA CALLE CIRCUITO PONIENTE Y LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE EN LA COL. CONTITUYENTES DEL TORNEO "MILLON POR TU COLONIA", CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$3'100,000.00(TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)



SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique al Síndico Municipal, al Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, al Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar. **ATENTAMENTE “2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ” “2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE” COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA: C. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA EDIL SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION FIRMA” C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN NO FIRMA” C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN FIRMA” C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Antes de conceder el uso de la voz, me gustaría decirles que, este Proyecto que, en su título lo dice, pues forma parte de una solicitud específica del equipo de futbol, que ganó el Torneo Millón por tu Colonia. Y, ellos decidieron hacer justamente esta obra. Como se pueden dar cuenta en los meses subsiguientes después del Torneo, en la final del futbol, pues la obra que nos estaban pidiendo pues cuesta el triple. Sin embargo, me pareció muy conveniente que el Gobierno Municipal, completara esa obra, no solo porque efectivamente es una calle muy transitada, sino porque además esa obra, desde Páez Stille, hacia el Poniente por Galeana, llega precisamente

al Puente que hicimos, pasa por encima del Canal Hidrológico. Entonces, nos va a permitir e incluir en este Presupuesto, el elevar el nivel que hacía falta para que ese Puente, pudiera ser utilizado. Si alguien ha ido recientemente a ver ese Puente, se dará cuenta que, para librar el flujo del agua, o sea, si decidimos privilegiar que pasara el agua, a que pasaran los vehículos, el Puente está a unos 30 cm treinta centímetros, 40 cm cuarenta centímetros, por encima del nivel de las terracerías, porque obviamente está contemplado que eventualmente esas terracerías, van a tener un trabajo, de un acabado final. Entonces, justamente esta obra nos permite, no solo darle un mayor uso a ese Puente, que bueno, de cualquier manera, tenemos contemplado concluirlo y poner las rampas que hacían falta. Pero, ahora lo que vamos hacer es generar como en otras Obras Públicas, generar una vía alterna que va al Poniente, ahora por Galeana, bajando por Carlos Páez Stille, justamente hacia el Poniente, va a poder cruzar el Canal Hidrológico por el Puente, sale a la altura del Núcleo de la Feria, y va a poder llegar a Pedro Ramírez Vázquez. Y, aunque quizás, todavía no es oportuno decirlo, si me gustaría adelantarles que estamos trabajando en las Ingenierías para poder proponer a este Pleno del Ayuntamiento la Construcción del Puente, que va a pasar por encima del Arroyo Volcanes, a la altura de Galena, justamente a un lado del Paseo de la Feria, para dar una alternativa de ingreso y de salida, a las Colonias que están justamente entre Pedro Ramírez Vázquez, y el Libramiento, que actualmente pues Ustedes se habrán dado cuenta, hace unos días, un vehículo que intentó cruzar esa calle, fue severamente movido por la corriente. Y bueno, ese es el Puente, que ya estamos trabajando desde hace algunas semanas en las Ingenierías, en los trabajos para que, podamos tener ahora si desde Páez Stille hasta el Libramiento, una nueva ruta de alternativa para poder salir a Pedro Ramírez



Vázquez, y poder llegar incluso al Libramiento. Cosa que, estoy seguro que será de un gran beneficio para todos los vecinos, no solo del Centro, que puedan estar desde el Tianguis Municipal y que pueden llegar hasta el Libramiento o las Colonias que están en el camino. Esa es la relevancia y estoy muy contento, porque aquel proyecto de Millón por tu Colonia, pues hoy ya tenemos la oportunidad de dar formalmente el premio, que no fue de un millón, que será de un poco más de tres millones, es cuanto, Señora Secretaria.

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Gracias Presidente. Queda a su consideración esta Iniciativa de Dictamen, para alguna manifestación o comentario, respecto de la misma.... Bien, si no hay ninguna, entonces, queda a su consideración, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor**, emitidos de forma directa. **1 ausencia injustificada:** Del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, los cuales se suma a la mayoría. **13 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** (Justifica su inasistencia: la C. Regidora Sara Moreno Ramírez, el C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez y el C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista.) -----

La que suscribe **Licenciada Claudia Margarita Robles Gómez** en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, **CERTIFICO** que las presentes 04 (cuatro) fojas, de las cuales 3 (tres) son útiles por ambos lados y 1 (una) útil por uno de sus lados, son copia fiel del Punto No. 13, correspondiente a la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 53**, de fecha 09 de agosto de 2024 y se encuentra en los archivos de la Secretaría de Gobierno Municipal. La presente certificación se extiende a solicitud del Arq. Julio Cesar López Frías en su calidad de Director de Obras Públicas, lo anterior para los fines legales a que haya lugar. - - -

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"

**"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA
ZAPOTLÁN EL GRANDE"**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 19 de septiembre de
2024



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



